



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.608-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 11, 35 y 38 de la Ley de Servicio Civil y 19 del Reglamento de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Ascender al servidor público Emilson Daniel Durón Cruz del cargo de Analista de Tratados, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 11 Asuntos de Política Exterior, Actividad 006 Asuntos Jurídico, Tratados y Convenios, Versión 001, Grupo 02, Nivel 08, Número del Puesto 11720, sueldo de veintiséis mil ciento cincuenta lempiras (L.26,150.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil al cargo de Ministro Consejero puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13 Asuntos del Servicio Exterior, Actividad 001 Representaciones Diplomáticas, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 6590, sueldo de cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta novecientos lempiras (L.44,250.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del primero (01) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

TERCERO: Deberá rendir su Declaración Jurada ante el Tribunal Superior de Cuentas, por primera vez en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la efectividad del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado


MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAPALO
Encargada de la Secretaría General

